



Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección Jurídica		Título de la Regulación: Reforman, Adicionan y Derogan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Rodolfo Aguilar Santana, Subdirector Jurídico Consultivo		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 13 de enero del 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5558642500 Correo: juridico.consultivo@cizcalli.gob.mx	Fecha de recepción: 13 de enero del 2022	Fecha de envío: 14 de enero del 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación Se remite impreso.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.			
La presente regulación tiene por objeto que las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados tengan el adecuado funcionamiento y cumplimiento a sus atribuciones.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
Derivado del cambio de Administración, el cual se realizó una reingeniería administrativa, en el que se cambiaron denominaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, mismos que deben tener certeza jurídica, se realiza el presente Análisis de Impacto Regulatorio.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
<u>BANDO-MUNICIPAL-2021-DE-CUAUTITLAN-IZCALLI.pdf</u>			
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL			
Elaboró	Visto Bueno	RECIBIDO	
 LIC. RODOLFO AGUILAR SANTANA Enlace de Mejora Regulatoria	 C. SANDRA IVÓN BOBADILLA BUSTAMANTE Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Gobierno de Cuautitlán Izcalli Administración 2022-2024 Somos futuro! 17 ENE 2022 RECIBIDO Dirección Jurídica Mejora Regulatoria	
	SANDRA IVÓN BOBADILLA BUSTAMANTE Titular de la Dependencia		